



Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

Durante el mes de agosto las revisiones y auditorías tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de la función pública que les compete, así mismo procedimos a evaluar los controles internos sobre los recursos materiales y financieros implementados por las unidades administrativas.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de agosto del año 2018.



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Como parte de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro Gto., durante el periodo comprendido en mes de Junio se realizó inicio de auditoria a la siguiente Dependencia de Administración Pública Municipal:
Se hizo la auditoría correspondiente a la Jefatura de Servicios Generales, del Ejercicio 2017, revisando los siguientes puntos:

- Plan de Trabajo correspondiente al periodo de Enero – Diciembre 2017;
- Proyecto de presupuesto programático, elaborado por la dependencia;
- Avance presupuestal programático del proyecto operativo anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017;
- Reporte de Actividades bimestrales elaborados por la dependencia del periodo Enero – Diciembre 2017;
- Padrón de proveedores autorizado del mismo periodo 2017;
- Requisiciones y órdenes de compra elaborados y expedidos durante el periodo comprendido de Enero – Diciembre 2017;
- Inventario de bienes muebles e inmuebles;
- Plantilla del personal;
- Presupuesto de la unidad y avance del mismo durante el periodo 2017; y
- Organigrama del personal de dicha dependencia.

Coordinación General de Administración, rubro revisado Jefatura de Servicios Generales durante el periodo 2017. Status: En proceso.

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
CM.AG 12/04.2018	Jefatura de Servicios Generales	22/Julio/2018	323/2018	En proceso



SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra.

Nombre de la Obra: **Instalación de Calentadores 110 piezas.**

Ubicación de la Obra: **Cabecera Municipal.**

Contrato: **Comité de Adquisiciones Reunión 6 (17 de junio del 2016).**

Propuesta Aceptada: **\$ 663,499.51**

Monto Ejecutado: **\$ 663,499.51**

Licitante Adjudicado: **Comercializadora CORUE S. A. de C.V.**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con **Promotores del Departamento de Desarrollo Social.**

La obra consiste en:

Suministro e Instalación de calentador solar de 10 tubos, 130 lts nominales, tubos tricapa, tanque y base de acero inoxidable; se instalaron 110 piezas en la Cabecera Municipal.

Suministro y colocación de letrero informativo alusivo de la obra.

Para firma de actas de entrega **BENEFICIARIO/DESARROLLO SOCIAL (firmada por el titular del Departamento)/CONTRALORIA MUNICIPAL (firmada por el titular del Departamento).**

Se revisaron aleatoriamente 19 beneficiarios; a los cuales se les instalaron cumpliendo con las características, especificaciones, cumpliendo con la autorización de compra.

Se enlistan los beneficiarios:

María Fernanda Pineda Rodríguez, Carlos Esteban Mateo, Laura Sánchez Méndez, Jaime Arreola González, José Juan Arreola González, Magdalena Calzada García, Graciela de la Presilla Juárez, Ma. Guadalupe Presilla Juárez, Felipe Cruz Mendoza, Evelia Garduño Hernández, María Guadalupe Gutiérrez, Ma. Carmen Ruiz Tinajero, María del Carmen del Castillo Ortiz, María Brenda Herrera Vega, Olivia Moreno Fraga, Ma. Matilde Mendoza Torres, Alejandra Vega Mendoza, María Guadalupe Acevedo, Arely Moreno Ortiz.

3.0 ASUNTOS JURIDICOS

Siguiendo los trabajos del SIIM, se entregaron las claves y usuarios a los titulares de las dependencias, así mismo se les brindo la información correspondiente para capturar y subir la información que guardan sus oficinas, fungiendo este órgano de Control Interno como apoyo y supervisores.

Atendiendo lo establecido en el artículo 139 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de recibieron dos declaraciones de conclusión y una inicial.